INSTITUCIÓN EDUCATIVA BESITO VOLAO

Aprobado según Resolución N°0820 de 7 de junio 2011, por medio de la cual se ratifica el reconocimiento oficial de los estudios en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media.
DIAN – NIT 812004354-6 DANE 223001001239

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 001-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN ASESORÍA CONTABLE, TRIBUTARIA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS-2025 DE SUSCRITO CON: ECUANIMES S.A.S

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

C.C DEL CONTRATISTA/REP.	1.063.137.079
NOMBRE REP. LEGAL	YANIT DE JESUS ANAYA MADERA
NIT PERSONA JURIDICA	901.110. 736 – 2
PERSONA JURIDICA	ECUANIMES S.A.S
NUMERO DE CONTRATO	001-2025
CLASE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BESITO VOLAO DE MONTERIA
NIT. DEL CONTRATANTE	812.004.354-6
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE ABRIL DE 2025
VALOR INICIAL	$ 15.500.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA INICIO PRÓRROGA	N.A.
FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA:	N.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN	N.A.
VALOR ADICIÓN:	N.A.

1.1 OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN ASESORÍA CONTABLE, TRIBUTARIA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BESITO VOLAO DE MONTERIA

1.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NÚMERO CDP	FECHA	VALOR
001-2025	08 DE ABRIL DE 2025	$ 15.500.000

1.3 REGISTRO PRESUPUESTAL:

NÚMERO RP	FECHA	VALOR
001-2025	11 DE ABRIL DE 2025	$ 15.500.000

1.4 ACTA DE INICIO:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
11 DE ABRIL DE 2025	05 DE DICIEMBRE DE 2025

1.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO:

NOMBRE	**MISAEL ENRIQUE AARON PATERNINA**
CARGO	**RECTOR**
RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN No.	**N.A.**

1.6 ACTA DE SUSPENSIÓN:

FECHA ACTA SUSPENSIÓN	N.A.
PLAZO SUSPENSIÓN	N.A.
JUSTIFICACIÓN	N.A.

1.7 ACTA DE REINICIO:

FECHA ACTA REINICIO	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
JUSTIFICACIÓN	N.A.

1.8 CESIÓN:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N.A.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N.A.

1.9 PRÓRROGA:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BESITO VOLAO

Aprobado según Resolución N°0820 de 7 de junio 2011, por medio de la cual se ratifica el reconocimiento oficial de los estudios en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media.
DIAN – NIT 812004354-6 DANE 223001001239

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA

JUSTIFICACIÓN	N.A.
1.10 ADICIÓN:	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
VALOR ADICIÓN	N.A.

2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN:

a) Que vencido el término del Contrato , el contratista cumplió a satisfacción el objeto del mismo y como prueba se anexa la certificación suscrita por el Supervisor del Contrato.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: ..... $ 15.500.000

PAGOS EFECTUADOS	
1. PAGO PARCIAL DEL 07 DE MAYO DE 2025	$ 4.650.000
2. PAGO PARCIAL DEL 05 DE AGOSTO DE 2025	$ 4.650.000
3. PAGO PARCIAL DEL 02 DE OCTUBRE DE 2025	$ 3.100.000
4. PAGO TOTAL DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 3.100.000
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	**$ 00**
SALDO A FAVOR I.E.	**$ 00**

4. DECLARACIÓN DE LAS PARTES:

Las partes, teniendo en cuenta que la liquidación contractual de mutuo acuerdo constituye un acto de autonomía privada que da firmeza a las prestaciones mutuas entre sí, y es la oportunidad legal en la que se pueden formular las reclamaciones que se consideren pertinentes para definir sus cuentas y el estado financiero una vez cumplida la ejecución del contrato, proceden a dejar las siguientes salvedades y/o reclamaciones: NINGUNA

No se constituyeron cuentas por pagar.

El contratista, una vez suscrita la presente Acta de Liquidación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones recíprocas

Las partes del Contrato No. 001-2025, acuerdan liquidar el presente contrato toda vez que se cumplieron a cabalidad las obligaciones de este por parte de ambos contratista y contratante. No existiendo pólizas ni ningún otro documento que modificar.

Se efectuaron los pagos conforme a lo pactado, por lo cual las partes se declaran a PAZ y SALVO, una vez se realicen los pagos pendientes a favor del contratista.

Sin salvedades a la presente liquidación, En constancia de todo lo anterior se firma el presente escrito en Montería el: 05 DE DICIEMBRE DE 2025

MISAEL ENRIQUE AARON PATERNINA	**YANIT DE JESUS ANAYA MADERA**
Rector Institución Educativa	NIT/CC N° 1.063.137.079 Rep. Legal de ECUANIMES S.A.S
CONTRATANTE	Contratista